



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.818**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION.

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 27 de Abril de 2012**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3º 18
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214760**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Pisc**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. \$ 20.-	De 100 a 200 págs. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 págs. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# ***SUMARIO***

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

S.G.G. N° 1585 del 20/04/12 - Declara Abandonada Expropiación de Inmueble Ubicado en Barrio Intersindical de la Ciudad de Salta - Firma Santiago Saenz S.A. ....	2596
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1589 del 20/04/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2011 - Administración Central .....	2597
M.A. y P.S. N° 1591 del 20/04/12 - Ratifica Resolución N° 636/10 - Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta - transferencia de Dominio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta - Obra: "Autopista Circunvalación Sureste, Corredor Enlace E.P. N° 24" .....	2597
M.A. y P.S. N° 1596 del 23/04/12 - Dcto. N° 1776/10 - Ejecución Nueva Red de Gas Natural en la Loc. de Coronel Mollinedo .....	2598
S.G.G. N° 1597 del 24/04/12 - Declara Huésped de Honor al Dr. Bernardo Kliksberg ..	2598
S.G.G. N° 1599 del 24/04/12 - Designa al Dr. Patricio Francisco Tavella en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado .....	2598
S.G.G. N° 1601 del 24/04/12 - Designa al Dr. Agustín Vidal en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado .....	2599
S.G.G. N° 1603 del 24/04/12 - Designa al Dr. Marcelo López Arias como representante de la Provincia de Salta ante la República de Chile .....	2599
M.Ed. C. y Tec. N° 1604 del 24/04/12 - Creación de cargo en la Escuela de Educación Técnica N° 3115 de la Loc. de Embarcación - Dpto. Gral. José de San Martín .....	2599
S.G.G. N° 1605 del 24/04/12 - Declara de Interés Pcial. el VII Congreso de Profesionales de Educación Física del NOA .....	2600
S.G.G. N° 1607 del 24/04/12 - Declara de Interés Pcial. el X Congreso Argentino de Archivística en la Ciudad de Paraná - Entre Ríos .....	2601
S.G.G. N° 1609 del 24/04/12 - Declara de Interés Pcial. la Segunda Jornada Provincial Interdisciplinaria de cuidadores de Adultos Mayores .....	2601
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1610 del 24/04/12 - Ampliación de partidas presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central .....	2601
M.J. N° 1615 del 24/04/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Alfredo Horacio Sarapura Mediador Comentario - Municipalidad de Angastaco .....	2602
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1616 del 24/04/12 - Otorga en comodato Inmuebles ubicados en Dpto. Capital a favor de la Fundación Hermana Gregoria Colil, Unión Amor y Protección .....	2603
M.J. N° 1617 del 24/04/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. Nancy Noemí Troichuk - Mediadora Comunitaria - Municipalidad de La Candelaria .....	2604
M.J. N° 1619 del 24/04/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. María Daniela Nallin Facio - Mediadora Comunitaria - Municipalidad de General Güemes .....	2604
M.J. N° 1621 del 24/04/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Dra. Alicia Virginia Alias Mediadora Comunitaria - Municipalidad de Rosario de Lerma .....	2605

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	Pág.
M.S.P. N° 1586 del 20/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Nicolás Colorito Di Lena	2606
M.S.P. N° 1588 del 20/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Nicolás Colorito Di Lena	2606
M.S.P. N° 1590 del 20/04/12 - Subsidio - Paciente Pedro Bonifacio Matías	2606
M.S.P. N° 1592 del 20/04/12 - Comisión Oficial - República Oriental del Uruguay	2606
M.Ec. Infr. y Ser. Publ. N° 1593 del 20/04/12 - Subsidio a favor del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta	2606
M.S.P. N° 1594 del 20/04/12 - Traslado de Profesionales - Dres. Víctor Ariel Cáceres Zerda y Andrea Alejandra Zentilli	2606
M.Ed. C. y Tec. N° 1600 del 24/04/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Andrea del Milagro Cejas	2607
M.Ed. C. y Tec. N° 1602 del 24/04/12 - Traslado de Cargos - Sra. Silvia Adriana Lobo y otros	2607
M.T. N° 1606 del 24/04/12 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Dra. María Fernanda Ubiergo	2607
M.D.H. N° 1608 del 24/04/12 - Comisión Oficial - República del Perú	2607
S.G.G. N° 1611 del 24/04/12 - Modifica designación de personal temporaria - Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas	2608
M.S. N° 1612 del 24/04/12 - Retiro Voluntario - Sub Of. May. Luis Alberto Alarcón - Servicio Penitenciario de la Pcia.	2608
M.T. N° 1613 del 24/04/12 - Rescinde contrato de locación de servicios - Sra. Rosana Noemí Castelli	2608
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1614 del 24/04/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por Ingeniero Medina S.A.	2608
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1618 del 24/04/12 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá en representación de Aunor S.A.	2609
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1620 del 24/04/12 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá en representación de Aunor S.A.	2609
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1622 del 24/04/12 - Rechaza recurso de Alzada - Ing. Federico Suvá en representación de Aunor S.A.	2609
M.S. N° 1623 del 24/04/12 - Rechaza recurso jerárquico - Sarg. Ret. Primitivo Virginio Villaboa - Policía de la Pcia.	2609
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1624 del 24/04/12 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por EFE Producciones S.R.L.	20609
M.C. y T. N° 1625 del 24/04/12 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político - Sra. Clara Adela Altobelli	2609

**RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA**

M.S.P. N° 82D del 20/04/12 - Autoriza Rotación - Dra. María Cristina Vargas	2609
---	------

**RESOLUCION**

N° 100027449 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 267/2012	2610
--	------

**RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100027478 - Secretaría de Obras Públicas N° 309/12	2610
---	------

**LICITACION NACIONAL**

N° 100027215 - Dirección Nacional de Vialidad N° 36/12	2610
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100027477 - H.P.G.D. Hospital San Bernardo N° 09/2012 .....	2611
N° 100027476 - H.P.A. Hospital San Bernardo N° 04/2012 .....	2611
N° 100027470 - Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones N° 02/2012 .....	2612
N° 100027467 - Instituto Provincial de Vivienda N° 012/2012 .....	2612
N° 100027466 - Instituto Provincial de Vivienda N° 009/2012 .....	2613
N° 100027465 - Instituto Provincial de Vivienda N° 004/2012 .....	2613
N° 100027464 - Instituto Provincial de Vivienda N° 003/2012 .....	2614
N° 100027463 - Instituto Provincial de Vivienda N° 002/2012 .....	2614
N° 100027462 - Instituto Provincial de Vivienda N° 001/2012 .....	2615
N° 100027461 - Instituto Provincial de Vivienda N° 011/2012 .....	2615
N° 100027460 - Instituto Provincial de Vivienda N° 010/2012 .....	2616
N° 100027459 - Instituto Provincial de Vivienda N° 008/2012 .....	2616
N° 100027458 - Instituto Provincial de Vivienda N° 007/2012 .....	2617
N° 100027457 - Instituto Provincial de Vivienda N° 006/2012 .....	2617
N° 100027456 - Instituto Provincial de Vivienda N° 005/2012 .....	2618
N° 100027455 - Instituto Provincial de Vivienda N° 018/2012 .....	2618
N° 100027454 - Instituto Provincial de Vivienda N° 017/2012 .....	2619
N° 100027453 - Instituto Provincial de Vivienda N° 016/2012 .....	2619
N° 100027452 - Instituto Provincial de Vivienda N° 015/2012 .....	2620
N° 100027451 - Instituto Provincial de Vivienda N° 014/2012 .....	2620
N° 100027450 - Instituto Provincial de Vivienda N° 013/2012 .....	2621
N° 100027379 - U.C.E.P.E. Salta N° 08/12 .....	2621
N° 100027361 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2012 - Prorroga .....	2622

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100027483 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 17/12 .....	2623
N° 100027482 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 18/12 .....	2623

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100027283 - Kratos IV - Dpto. La Poma - Expte. N° 20.768 .....	2623
N° 100027279 - Edicto de Cateo P.C.S. S.R.L. - Dpto. Molinos - San Carlos, Lugar: Molinos - Expte. N° 21.137 .....	2623
N° 400001359 - Mina Fruso Corriente - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 18.646 .....	2624
N° 100027152 - Villanoveño II - Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón - Expte. N° 19.566 .....	2624

**SUCESORIOS**

N° 400001430 - Grau, Gabriel; Reus, Catalina - Expte. N° 14.259/11 .....	2625
N° 400001429 - Aguilar, Antonio - Expte. N° 14.498/11 .....	2625
N° 400001428 - Barroso Encarnación; Barroso, Leonor Teodoro - Expte. N° 48.496/02 .....	2625
N° 100027475 - Cordova, Carlos Manuel y Velez, María Alcira - Expte. N° 20.772/11 .....	2625
N° 100027472 - Ponce de León, Rafael Rubén - Expte. N° 372.418/11 .....	2625

Pág.

N° 100027445 - Castellano Genoveva - Expte. N° 009.063/08 - Metán .....	2626
N° 100027444 - Iñigo Hipólita - Expte. N° 13.678/11 - Metán .....	2626
N° 100027443 - Navarro Eva Estefanía - Expte. N° 12.722/10 - Metán .....	2626
N° 100027442 - Gómez, Marcelina Micaela - Villarreal, Corina Angélica - Expte. N° 13.823/11 - Metán .....	2626
N° 600000960 – Catalina del Rio – Expte. N° 379.448 .....	2626
N° 400001424 – Díaz José Eugenio – Expte. N° 852/11 .....	2626
N° 400001422 – Coll Gómez Rincón, María del Milagro – Expte. N° 385.151/12 .....	2627
N° 100027438 – Acosta Pedro Alberto – Molina, Jesús Adelaida – Expte. N° 2-380.004/12 .....	2627
N° 100027428 – Chocobar Julio Sergio – Expte. N° 301.263/10 .....	2627
N° 100027419 – Llugra, Antonia – López, Justiniano – Expte. N° 363.624/11 .....	2627
N° 400001420 – Mamani Pedro – Leguizamón de Mamani, Geronima – Expte. N° 320.313/10 .....	2627
N° 400001419 – González, José Manuel – Expte. N° 20.830/11 .....	2627
N° 400001416 – Roman Isidoro – Expte. N° 297.331/10 .....	2628
N° 400001415 – Calle Juárez Amadeo – Expte. N° 367.805/11 .....	2628
N° 400001414 – Martínez María Elena – Expte. N° 379.289/12 .....	2628
N° 400001413 – Miranda Eulogia – Expte. N° 298.559/10 .....	2628
N° 400001411 – Cardinali Emilio Domingo Nicolás – Expte. N° 361.630 .....	2628
N° 400001410 – Ahumada Marcos – Alanis Adelina – Expte. N° 369.979/11 .....	2629
N° 400001408 – Krmpotich Francisco, Krmpotich Héctor, Krmpotich Dora Martha – Expte. N° 312.100/10 .....	2629
N° 100027412 – Marcial, Blanca – Expte. N° 330.892/10 .....	2629
N° 100027408 – Von Wachter, Eberhard – Expte. N° 12.407/10 .....	2629
N° 100027396 – Ibarra, Pedro Aquilino – Expte. N° 1-342.877/11 .....	2629
N° 100027395 – Ramírez, Alejandra Gabriela – Expte. N° 342.082/11 .....	2629
N° 100027389 – Peyret, Julio Ricardo – Expte. N° 353.389/11 .....	2630

## REMATES JUDICIALES

N° 400001423 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 289.741/09 .....	2630
N° 400001417 – Por Rubén D. Cacharani – Juicio Expte. N° 111.068/04 .....	2630

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100027394 – Rioja, Luis vs. Baldi, Julio y/o Cualquier Otro – Expte. N° 1-158.925/06 .....	2631
N° 100027393 – Sánchez de Zerpa, Santos Eufemia y Zerpa Roberto vs. Colque Tapia de Burgos, Sofia y Colque Tapia de Sánchez, Eulalia – Expte. N° 1-173.144/07 .....	2631

## EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100027433 – Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra – Expte. N° EXP-5583/00 .....	2631
N° 100027374 – Cormat Argentina S.A. – Expte. N° 1421/2 - Metán .....	2632

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 100027474 - RBA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 383.995/12 .....	2632
--	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 100027480 - Vinante, Valentina s/Adición de Nombre - Expte. N° 341.291/11 .....	2632
--	------

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100027381 – Andes Mining Development S.A. .... 2633

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100027391 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos,  
Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 04/05/12 ..... : 2633

### ASAMBLEAS

N° 100027484 - Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona", para el día 22/05/12 ..... 2634  
 N° 100027473 - Centro de Jubilados y Pensionados "El Portal  
de Los Andes" - Campo Quijano, para el día 18/05/12 ..... 2634  
 N° 100027471 - Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial  
de la Provincia de Salta (CALTOSA), para el día 25/05/12 ..... 2634  
 N° 100027469 - Club Social, Cultural y Atlético Progreso - Rosario  
de la Frontera, para el día 20/05/12 ..... 2635  
 N° 100027468 - Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad - Rosario  
de la Frontera, para el día 20/05/12 ..... 2635  
 N° 100027448 - Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos  
y Artesanal del Dpto. Los Andes, para el día 27/05/12 ..... 2635  
 N° 100027447 - Centro Vecinal B° Ernesto Miguel Araoz, para el día 19/05/12 ..... 2635  
 N° 100027446 - Agrupación Norteña de Canaricultores  
y Ornitólogos de Salta, para el día 20/05/12 ..... 2636  
 N° 100027421 – Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, para el día 27/05/12 ..... 2636

### AVISOS GENERALES

N° 100027481 - Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta  
- Asamblea Gral. Ordinaria y Convocatoria a Elecciones ..... 2636  
 N° 100027422 – Colegio de Escribanos de Salta – Acta N° 2.029 ..... 2637

### FE DE ERRATA

N° 100027479 - Boletín Oficial - Edición N° 18816 fecha 25/04/12 - I.C.S. Arg. S.R.L. .... 2639

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100027485 - Del día 26/04/12 ..... 2539

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001431 - Del día 26/04/12 ..... 2539

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 20 de Abril de 2012

DECRETO N° 1585

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-57.742/2012-0 y Cde. 1

VISTO la presentación efectuada por la firma Santiago Saenz S.A. y lo dispuesto mediante la Ley N° 6904 (Boletín Oficial N° 15033 de fecha 1/11/1996); y,

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la citada norma, se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 4 hectáreas del terreno de mayor extensión identificado con la Matrícula N° 96471, Sección R, Fracción 5, ubicado en Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, Departamento Capital, con destino a la radicación de un espacio verde;

Que la firma propietaria del inmueble solicitó que se declare abandonada la expropiación en razón de haber transcurrido en exceso el plazo de dos años previsto en el artículo 33 de la Ley N° 1336 sin que la Provincia hubiese promovido el juicio de expropiación correspondiente;

Que la Provincia no promovió el trámite expropiatorio pertinente ni realizó actos posesorios sobre el inmueble en cuestión;

Que, la Dirección General de Inmuebles señaló que en el terreno no hay indicios de parquización y tampoco existen límites naturales ni artificiales que separen la fracción del catastro de mayor extensión;

Que por tal razón, la Fiscalía de Estado expresó que se ha configurado la situación de abandono prevista en el artículo 33 de la Ley N° 1336 (Dictamen N° 165/12);

Que el abandono de la expropiación es el efecto de la inactividad del Estado cuando, habiéndose dictado la ley que califica de utilidad pública el bien, deja transcurrir los términos para iniciar la expropiación sin promover el juicio pertinente (Fallos 304:1484);

Que, a ese respecto, la doctrina sostiene que el abandono de la expropiación se produce automáticamente por el transcurso del tiempo y que ello constituye un

plazo de caducidad (Bidart Campos, Germán J., "Régimen constitucional de la expropiación", La Ley 144,953 - Derecho Constitucional - Doctrinas Esenciales, Tomo III, 785; Cafferata, Juan Carlos e Ildarraz Benigno "Régimen legal del abandono expropiatorio en la ley 21499", La Ley 1984-B, 963); asimismo, la Procuración del Tesoro de la Nación entiende que, desde el punto de vista jurídico, el transcurso del plazo para tener por operado el abandono produce, como lógica consecuencia la caducidad de la potestad de expropiar en el caso concreto (PTN 151;25);

Que, en consecuencia, la Fiscalía de Estado sostuvo la viabilidad de declarar abandonada la expropiación dispuesta mediante la Ley N° 6904, en tanto la peticionaria desistiese en los autos caratulados: "Santiago Saenz S.A. c/Provincia de Salta s/Acción Declarativa" - Expte. N° 5164/12 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo;

Que, obra acreditado en las presentes actuaciones que la firma Santiago Saenz S.A. desistió de la acción y del derecho en la causa arriba mencionada, ello dando cumplimiento de la condición impuesta por Fiscalía de Estado;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente en los términos del artículo 33 de la Ley N° 1336;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase abandonada la expropiación dispuesta mediante la Ley N° 6904, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Remítase copia a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson



Salta, 20 de Abril de 2012

DECRETO N° 1589

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 130-14.263/12 y 130-14.262/12

VISTO la necesidad de efectuar una incorporación de recursos requerida por el Ministerio Público, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los recursos a incorporar corresponden a ingresos percibidos por dicho Ministerio en el Ejercicio 2.011, en concepto de Producido Escuela del Ministerio Público, por un monto total de \$ 310.864,54 (Pesos trescientos diez mil ochocientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos);

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 7.647, la suma de \$ 310.864,54 (Pesos trescientos diez mil ochocientos sesenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos), provenientes del Producido Escuela del Ministerio Público, según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente decreto, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratificase la incorporación de partida presupuestaria Ejercicio 2.011, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, efectuada por la

Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.02.12 - Batch Nos 4713344 y 4713377, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 20 de Abril de 2012

DECRETO N° 1591

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 0110033-184.255/2010-1677

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, aprueba la transferencia de dominio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, con destino a la obra "Autopista Circunvalación Sureste, Corredor Enlace E. P. N° 24" en el tramo Parque Industrial Salta, de once (11) fracciones de terrenos de propiedad del Ente, mediante la Resolución N° 636/10; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 733/80, se transfirieron las tierras al Ente, de las cuales se desprenden las fracciones que se transfieren a la Dirección de Vialidad por Resolución N° 636/10;

Que la Dirección de Vialidad de la Provincia, necesita contar con las fracciones de terreno para la obra Autopista Circunvalación Sureste, Corredor Enlace E. P. N° 24" en el tramo Parque Industrial de Salta;

Que por tratarse de un acto de disposición sobre el patrimonio del Ente, la Resolución debe ser ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo dispone el art. N° 9 inc. b) de la Ley N° 5.237, y por el Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratificase la Resolución N° 636/10 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta.

ta, mediante la cual se aprueba la transferencia de dominio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, con destino a la obra "Autopista Circunvalación Sureste, Corredor Enlace E.P. N° 24" en el tramo Parque Industrial de Salta, de los terrenos especificados en el anexo de la Resolución, que le fueran transferidos por Decreto N° 733/80 y Escritura Pública N° 583 de fecha 18 de Septiembre de 1978.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 23 de Abril de 2012

DECRETO N° 1596

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expte N° 296-22/06. Cpde. 255

VISTO el Decreto N° 1776/10, publicado en el Boletín Oficial en fecha 10/05/2010, por el cual se autoriza la modificación en la Obra Gasoducto de Anta, consiste en la ampliación de redes existentes y en la ejecución de nuevas redes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el instrumento citado, se autorizó la modificación de la Obra Gasoducto de Anta con el fin de ampliar las redes de gas natural en las localidades de El Quebrachal, Joaquín V. González, El Galpón, Apolinario Saravia y Las Lajitas, y la ejecución de nuevas redes en las localidades de Gaona, Río del Valle, Luis Burela, General Pizarro, Coronel Olleros y El Tunal;

Que se omitió incluir, en el artículo primero del citado instrumento legal, la ejecución de la nueva red de gas natural prevista para la localidad de Coronel Mollinedo, cuyo costo está previsto en el monto total aprobado para la modificación de la Obra, conforme al artículo 2° del mencionado acto administrativo;

Que por ello, no resulta necesario modificar el precio total consignado en el artículo segundo del Decreto N° 1776/10;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1° Decreto N° 1776/2010;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Inclúyase en el artículo primero del Decreto N° 1776/10, la ejecución de la nueva red de gas natural en la localidad de Coronel Mollinedo, cuyo costo de ejecución ha sido ya previsto en el instrumento legal citado precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1597

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-72.177/12

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del doctor Bernardo Kliksberg,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al doctor Bernardo Kliksberg, a partir del día 24 de abril del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1599

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 07-60.863/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Patricio Francisco Tavella - DNI N° 13.736.748 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1601

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 07-60.864/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón);

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Agustín Vidal - DNI N° 22.637.874 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1603

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar un representante de la Provincia de Salta para la gestión de sus intereses y asuntos oficiales ante la República de Chile;

Que, el Dr. Marcelo López Arias cumple con el perfil requerido para la mencionada representación en atención a su experiencia como presidente, durante más de diez años, de la Comisión Binacional Parlamentaria Argentino Chilena de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, gestión por la cual fue condecorado con la Orden de Mérito del Gobierno de la República de Chile con el grado de Gran Oficial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcelo López Arias - DNI N° 8.177.207, como representante de la Provincia de Salta ante la República de Chile, con carácter "ad honorem", a partir de la fecha del presente, disponiéndose idéntico trato protocolar que el previsto por Decreto N° 195/11.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1604

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 102-15.423-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un cargo de Pro Secretario, en la Escuela de Educación Técnica N° 3115 de la localidad de Embarcación, Dpto. Gral. José de San Martín, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hacen necesario proceder con la creación de un cargo de Pro Secretario, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respecto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Dcto. N° 4.659/10 que aprueba la estructura de la Planta de Cargos para las Escuelas de Educación Técnica;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de un (1) cargo de Pro Secretario, a partir de la fecha del presente instrumento legal, en la Escuela de Educación Técnica N° 3115 de la localidad de Embarcación, Dpto. Gral. José de San Martín, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1605

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-71.818/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta - Ley 7233, solicita se declare de Interés Provincial el VII Congreso de Profesionales de Educación Física del NOA, "Educación Física, una perspectiva como promotora de la Salud", que se realizará los días 14, 15 y 16 de junio del presente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que al mismo concurrirán más de mil quinientos profesionales de dicha área;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el VII Congreso de Profesionales de Educación Física del NOA, "Educación Física, una perspectiva como promotora de la Salud", que se realizará entre los días 14 y 16 de junio de 2012, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1607

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-70.006/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Ministerio de Cultura y Comunicaciones de la Provincia de Entre Ríos y la Federación de Archiveros de la República Argentina (F.A.R.A.), solicitan se declare de Interés Provincial el "X Congreso Argentino de Archivística", que con la temática "Buenas Prácticas Archivísticas", se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del mismo se desarrollarán diversas actividades donde participarán archiveros y profesionales, allegados e interesados en el quehacer archivístico a nivel nacional y con participación internacional;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "X Congreso Argentino de Archivística", que con la temática "Buenas Prácticas Archivísticas", se realizará entre los días 17 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1609

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-70.283/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación Padre Ernesto Martearena solicita se declare de Interés Provincial la "Segunda Jornada Provincial Interdisciplinaria de Cuidadores de Adultos Mayores", a realizarse el día 27 de abril del corriente año, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el principal objetivo de la misma es tratar temas sobre la enfermedad de Alzheimer, la que se caracteriza por una pérdida progresiva de la memoria y de otras capacidades mentales;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de proyectos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Segunda Jornada Provincial Interdisciplinaria de Cuidadores de Adultos Mayores", a realizarse el día 27 de abril del corriente año, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1610

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. Nro 236-221.968/11

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.011, ingresos provenientes del Contrato celebrado con OCASA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que estos ingresos tienen como destino financiar los contratos por honorarios de las personas que prestan servicios en la Comisión Fiscalizadora encargada de verificar el cumplimiento del contrato mencionado;

Que en función de ello, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos que objeto en la jurisdicción pertinente de la Administración Central, a fin de alcanzar el objetivo previsto en párrafo precedente;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central con encuadre en lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.647, la suma de \$ 116.170,00 (Pesos ciento dieciséis mil ciento setenta), provenientes del Contrato celebrado con OCASA, de acuerdo al siguiente detalle:

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**RECURSOS POR RUBROS:** **\$ 116.170.00**

**009000000000.517000 TRANSE**

**CTES. Y DE CAPITAL** **\$ 116.170.00**

**009000000000.517100 TC DEL SPR** **\$ 116.170.00**

**009000000000.517130 TC**  
**DE EMPRESAS PRIVADAS** **\$ 116.170.00**

**009000000000.517131.1001 TC**  
**DE OCASA - Res. 197/10 SIAIS** **\$ 116.170.00**

**GASTOS POR OBJETO** **\$ 116.170.00**

**JURISDICCION 01**  
**- GOBERNACION** **\$ 116.170.00**

**(SEGUN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I  
DE ESTE DECRETO)**

Art. 2º - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, efectuada por la Oficina Provincial de "Presupuesto en fecha 24.02.12 - Batch Nro. 4715747, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este instrumento.

Art. 3º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1615

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-194.596/2011-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Alfredo Horacio Sarapura, D.N.I. N° 26.915.589 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación originaria del Sr. Alfredo Horacio Sarapura, a través del Decreto N° 495/10;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que, a fs. 20 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 23 y 24 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Sr. Alfredo Horacio Sarapura, D.N.I. N° 26.915.589, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de Angastaco, desde el 01/01/12 y hasta el 30/06/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1616

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110308-134.647/2011-0

VISTO el Expediente N° 0110308-134.647/2011-0; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la "Fundación Hermana Gregoria Colil, Unión, Amor y Protección", solicitó en comodato los inmuebles identificados con Matrículas N° 106.418, N° 106.419 y N° 106.420, del Departamento Capital, lugar en el cual la institución viene desarrollando sus actividades en beneficio de la comunidad, desde hace aproximadamente veinticinco años;

Que mediante Resolución N° 312/05 del Ministerio de Gobierno, fue aprobado el estatuto social de la Fundación y le fue concedida su personería jurídica;

Que la Fundación realizó las correspondientes presentaciones por ante el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, relativas a sus antecedentes y proyectos a realizar en el predio solicitado, Actas de Asambleas, Acta Fundacional y de nombramiento de sus autoridades;

Que el objeto del Comodato solicitado es el de destinar los inmuebles involucrados, al funcionamiento y desarrollo de las actividades específicas de la Fundación en el ámbito social y familiar brindando, entre otros servicios, formación y capacitación;

Que los inmuebles solicitados, son de dominio de la Provincia, y en los cuales viene desarrollando sus actividades la solicitante;

Que de acuerdo a lo establecido por los Decretos N° 1407/06 y 3941/09, el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia, han tomado legal intervención,

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 7655/72 y su modificatorio N° 3263/00 y por el Decreto N° 3149/10, los comodatos sólo serán otorgados por Decreto del Poder Ejecutivo, el que se su vez indicará qué organismo debe suscribir el respectivo contrato;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase en comodato, por el plazo de cinco años, a la "Fundación Hermana Gregoria Colil, Unión, Amor y Protección", los inmuebles de propiedad de la Provincia de Salta, identificados con las Matrículas N° 106.418 Sección T, Manzana 277 - b, Parcela 1; N° 106.419, Sección T, Manzana 277-b, Parcela 2 y N° 106.420, Sección T, Manzana 277-b, Parcela 3, todos del Departamento Capital, ubicados en Barrio Asunción; para el cumplimiento de su objeto social, y conforme a los considerandos precedentes.

Art. 2° - Autorízase al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial a suscribir el Contrato de Comodato respectivo, así como a llevar a cabo el control de su cumplimiento.

Art. 3° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón, de

acuerdo a lo previsto por Decreto 3.263/00; a la Contaduría General de la Provincia, para su registro; y, notifíquese al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su control.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1617

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-221.323/2011-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Nancy Noemí Troichuk, D.N.I. N° 18.572.994 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación originaria de la Sra. Nancy Noemí Troichuk, a través del Decreto N° 3718/09;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que, a fs. 20 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 23 y 24 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógame el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Nancy Noemí Troichuk, D.N.I. N° 18.572.994, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de La Candelaria, desde el 01/01/12 y hasta el 31/06/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Díez - Samson**

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1619

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-30.964/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. María Daniela Nallin Facio, D.N.I. N° 26.246.744 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación originaria de la Sra. María Daniela Nallin Facio, a través del Decreto N° 4621/11;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;



Que, a fs. 24 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 27 y 28 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. María Daniela Nallin Facio, D.N.I. N° 26.246.744, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de General Güemes, desde el 01/01/12 y hasta el 31/12/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 24 de Abril de 2012

DECRETO N° 1621

### Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-188.918/2011-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Dra. Alicia Virginia Alias, D.N.I. N° 16.307.093 y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación originaria de la Dra. Alicia Virginia Alias, a través del Decreto N° 3713/09;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que, a fs. 24 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 27 y 28 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Dra. Alicia Virginia Alias, D.N.I. N° 16.307.093, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la Municipalidad de Rosario de Lerma, desde el 01/01/12 y hasta el 31/12/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1586 - 20/04/2012 - Expte. n° 14.096/12 - código 74**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de agosto de 2011 prorrógase la designación temporaria del doctor Nicolás Colorito Di Lena - D.N.I. n° 28.261.154, en la Asesoría Letrada del Instituto Provincial de Salud de Salta como Asesor - Nivel: Jefe de Departamento, dispuesta por Decreto n° 4353/10.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria "Gastos de Funcionamiento - Gasto en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1588 - 20/04/2012 - Expte. n° 14.096/12 - código 74**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011 prorrógase la designación temporaria del doctor Nicolás Colorito Di Lena - D.N.I. n° 28.261.154, en la Asesoría Letrada del Instituto Provincial de Salud de Salta como Asesor - Nivel: Jefe de Departamento, dispuesta por Decreto n° 4353/10 y su prórroga.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria "Gastos de Funcionamiento - Gasto en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1590 - 20/04/2012 - Expte. n° 57.684/12 - código 89**

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Pedro Bonifacio Matias, D.N.I. n° 92.203.636, por un monto de Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos (\$ 86.400,00), para cubrir el costo de material quirúrgico.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 013, Curso de Acción: 00, Actividad: 03, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar 1004.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1592 - 20/04/2012 - Expte. n° 24.726/12-código 321**

Artículo 1º - Dase por autorizada y cumplida la comisión efectuada a la República Oriental del Uruguay, el 16 de enero de 2012, por el doctor Fabián Ariel Arguello, D.N.I. n° 18.204.011, médico aeroevacuador y el señor Sergio Posadas, D.N.I. n° 24.888.754, enfermero de la Coordinación de Gestión de Emergencias (S.A.M.E.C.).

Art. 2º - La Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, liquidará a los nombrados dos tercios (2/3) de viático.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, del Ministerio de Salud Pública Nivel Central, Cuenta: 413711, Auxiliar: 1001.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1593 - 20/04/2012 - Expediente Nº 11-27.178/12**

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a otorgar un subsidio al Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, por la suma de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) para la culminación de la obra descrita en el considerando, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado al Curso de Acción 091015000100, Cuenta Objeto 415423.1000, Ejercicio 2.012.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1594 - 20/04/2012 - Expte. n° 10.299/11 - código 134**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládese a su pedido al Hospital Señor del Milagro, cargo 74, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Víctor Ariel Cáceres Zerda, D.N.I. n° 23.042.960, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládese a su pedido al Hospital Público Materno Infantil S.E., cargo incorporado por Decreto n° 3635/11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Andrea Alejandra Zentilli, D.N.I. n° 18.018.123, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente del Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

\* Hospital Señor del Milagro aféctase y libérase el cargo 74, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

\* Hospital Público Materno Infantil S.E. aféctase y libérese al cargo incorporado por Decreto n° 3635/11, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1600 - 24/04/2012 - Expediente N° 0120159-184.198/2011-0 y 1**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 07/12/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. Andrea del Milagro Cejas, C.U.I.L. N° 27-28612945-0, Bachiller Regional Especializado Participación y Dirigencia Democrática, en carácter de personal temporario de la Escuela de Educación Técnica N° 3158 "Soberanía Nacional" - Departamento Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica Profesional, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1602 - 24/04/2012 - Expedientes N° 158-16.703-11 y N° 42-15.500/11**

Artículo 1° - Trasládase el cargo Técnico Intermedio - N° de Orden 9.1 de la Dirección General de

Educación Primaria y Educación Inicial, con su correspondiente Denominación y Ubicación Escalafonaria, a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, N° de Orden 22.1 - Departamento Legajo Unico del Alumno, manteniendo su cobertura, agrupamiento y subgrupo la Sra. Silvia Adriana Lobo, CUIL N° 27-17580413-2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos y a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Trasládase el cargo Técnico Intermedio - N° de Orden 8.3 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con su correspondiente Denominación y Ubicación Escalafonaria, a la Dirección General de Educación Secundaria, ambas dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa, N° de Orden 8.5 - Departamento Administrativo, manteniendo su cobertura, agrupamiento y subgrupo el Sr. Julio Domingo Caro, CUIL N° 20-6147214-3, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos y a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - Trasládase el cargo Ordenanza - N° de Orden 17.1 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con su correspondiente Denominación y Ubicación Escalafonaria, a la Dirección General de Educación Secundaria, ambas dependientes de la Secretaría de Gestión Educativa, N° de Orden 23.1 - Departamento Administrativo - División Mesa de Entradas, manteniendo su cobertura y agrupamiento - Subgrupo 2, la Sra. Leonor Ramona Cayo, CUIL N° 27-11592064-8, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos y a partir de la fecha del presente.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1606 - 24/04/2012 - Expte. N° 233-43.778/2012**

Artículo 1° - Déjase sin efecto a partir del 01 de marzo de 2012, la designación efectuada por Decreto N° 4490/10 de la Dra. María Fernanda Ubiergo, DNI 20.695.892 en cargo político Nivel I del Ministerio de Trabajo.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

---

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1608 - 24/04/2012 - Expediente n° 7.732/2012 - código 155 (corresponde 7) y 155-7.732/12 Cde. 9**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Secretaría de Gestión Administrativa, C.P.N. María Mercedes Uldry Fuentes, D.N.I. N° 21.634.481, el Secretario de Deportes, Prof. Federico Abud, D.N.I. n° 21.311.102, a la República del Perú, desde el 30 de abril y hasta el 6 de mayo de 2012, como así también del personal que seguidamente se consigna, desde el 30 de abril y hasta el 11 de mayo de 2012, dependientes del Ministerio de Derechos Humanos, por el motivo expuesto en el primer considerando del presente decreto:

Hugo Walter Rivero - D.N.I. n° 14.391.047.

Néstor Raúl Nieto Balverdi - D.N.I. n° 12.790.949.

Ana Beatriz Martínez - D.N.I. n° 13.701.566.

Nelson Alejandro Chilo - D.N.I. n° 17.175.716.

Sergio Eduardo De Singlau - D.N.I. n° 13.318.243.

César Ramón Cornu - D.N.I. n° 16.554.997.

Luis Leonardo Destefano - D.N.I. n° 18.829.926.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, oportunamente deberán liquidarse los viáticos y pasajes, según corresponda, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Cuenta 531011000100.413711.1000 y 1001 - Viáticos, del Ejercicio 2012.

URTUBEY - Pace - Samson

#### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1611 - 24/04/2012

Artículo 1° - Modifícase la designación del Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas - DNI N° 23.749.538 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, disponiendo que la misma corresponderá al Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente, manteniendo las condiciones previstas en el instrumento de designación y sucesivas prórrogas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Pace - Samson

#### Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1612 - 24/04/2012 - Expte. N° 50-101.062/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Luis Alberto Alarcón, D.N.I. N° 12.407.755, Clase 1958, Legajo Personal N° 1.139, Escalafón Profesional y Técnico, con destino en la Dirección Industrial Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

#### Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1613 - 24/04/2012 - Expte. N° 0070064-192.909/2011-0

Artículo 1° - Dése por rescindido el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el ex - Ministerio de Trabajo y Previsión Social, hoy Ministerio de Trabajo y la señora Rosana Noemí Castelli, DNI N° 17.289.475, a partir del 09 de noviembre de 2011, aprobado mediante Decreto N° 1896/09 y sucesivas prórrogas, siendo el último el Decreto N° 2905/11.

URTUBEY - Fortuny - Samson

#### Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1614 - 24/04/2012 - Expte. N° 22-406.529/09, cde. 1 y 2

Artículo 1° - Revóquese de oficio y parcialmente la Resolución N° 2.347/11 de la Dirección General de Rentas, dejando sin efecto la multa aplicada por los períodos fiscales 03/05, 11/06, 05/08 a 08/08, 10/08 a 02/09 y rechazar, por los argumentos expuestos, el Recurso Jerárquico deducido en contra de dicha resolución, confirmando la multa impuesta por los períodos fiscales 02/07, 03/08 y 04/08 cuyo monto asciende a S 3.045,74 (Pesos tres mil cuarenta y cinco con setenta y cuatro centavos).

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1618 - 24/04/2012 - Expte. N° 33-168.878/11 Cde. 1021 y Cde. 1046, 1062 y 01-27.208/12

Artículo 1° - Recházase, el Recurso de Alzada deducido por el Ing. Federico Suvá, en representación de AUNOR S.A., en contra de la Resolución N° 167/12 de la Dirección Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1620 - 24/04/2012 - Expte. N° 33-168.878/11 Cde. 1027, 1047, 1063; 01-27.219/12

Artículo 1° - Recházase, el Recurso de Alzada deducido por el Ing. Federico Suvá, en representación de AUNOR S.A., en contra de la Resolución N° 168/12 de la Dirección Vialidad de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1622 - 24/04/2012 - Expte. N° 33-168.878/11 Cde. 1042 y Cde. 1061 y 01-27.239/12

Artículo 1° - Recházase, el Recurso de Alzada deducido por el Ing. Federico Suvá, en representación de AUNOR S.A., en contra de la Resolución N° 190/12 de la Dirección Vialidad de Salta, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1623 - 24/04/2012 - Expedientes N°s. 305-152/08, 41-44.626/10 y 01-144.457/11

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal, el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento @ de Policía de la Provincia, Primitivo Virginio Villaboa, D.N.I. N° 7.531.658 en contra de la Resolución N° 675/11 dictada por el ex Ministerio de gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1624 - 24/04/2012 - Expte. N° 22-345.840/06, cde. 1 y 2; 22-348.325/07; 22-354.230/07; 22-348.326/07 cde. 1 y 2; 22-460.358/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Efe Producciones S.R.L., en contra de la Resolución N° 2.892/11 de la Dirección General de Rentas, en razón de la aludida causal de inadmisibilidad formal.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1625 - 24/04/2012

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Clara Adela Altobelli - DNI N° 11.081.377 en cargo político nivel 1 del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 820 - 20/04/2012 - Expte. n° 36.707/12 - código 220

Artículo 1° - Por el período comprendido entre el 1° y el 30 de mayo de 2012, autorizar a la doctora María Cristina Vargas, D.N.I. n° 27.700.181, residente de 3° año de la Residencia de Medicina Familiar y Comunitaria de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a realizar una rotación en la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria Sureste de Madrid (España), bajo la responsabilidad docente del doctor Luis García Olmos, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobada por Decreto n° 1277/00, artículo 19 inciso 2, ítems a) y b).

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Heredia

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1589, 1610, 1615, 1617 y 1619, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 100027449

F. N° 0002-02094

Salta, 24 de Abril de 2012

RESOLUCION N° 267

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expte N° 08-225.370/11

VISTO, el expediente N° 08-225.370/11; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 208/12 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable se dispuso el llamado a las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales para la selección de empresas para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual explotación de hidrocarburos para las áreas "Pizarro", "Matorras" y "Ocular", todas ellas situadas en la Provincia de Salta;

Que asimismo a través del citado instrumento legal, se aprobaron los respectivos pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos que regirán las mencionadas licitaciones;

Que en las publicaciones del llamado a las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales, se estableció el plazo de venta de pliegos desde el día 13 de abril al 27 de Abril del corriente año;

Que a los efectos de garantizar la mayor afluencia posible de empresas interesadas resulta necesario prorrogar los plazos para la adquisición de los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de cada una de las licitaciones;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar el plazo para la venta de pliegos, de las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales N° 001/12, N° 002/12 y N° 003/12 de las áreas hidrocarburíferas "Pizarro", "Matorras" y "Ocular", respectivamente, hasta el día 12 de Junio de 2012 en el horario de 8 a 14 hs., en los mismos lugares fijados a tal fin a saber: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Secretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Santiago del Estero N° 2291 3 Piso Oficina 15.

Art. 2° - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Diario Provincial de mayor circulación y Diario Nacional de mayor circulación.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. S 98,00

e) 27/04/2012

**RESOLUCION SINTETIZADA**

O.P. N° 100027478

F. N° 0001-40210

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 309 - 23/04/2012 - Expediente N° 125-65.127/12**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Iluminación de Ruta 99 Camino Atocha - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.678.282,12 (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos con Doce Centavos) al mes de Marzo del 2012, en un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092008002601 - Financ.: FEDEI (20913) - Proyecto: 549 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2012.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

**LICITACION NACIONAL**

O.P. N° 100027215

F. N° 0001-39904

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 36/12**

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Limite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 28 de Mayo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 17/04 al 09/05/2012

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100027477 F. N° 0001-40209

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 09/2012**

Objeto: Adquisición "Material Odontológico"

Expte.: 0100089/75.013/2012-0

Monto Oficial: \$ 94.359,30

Fecha de Apertura: 14-05-2.012 - Hs: 11:00

Destino: Programa de Odontología

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100)

Venta de Pliegos: En Tesorería del Hospital San Bernardo - Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo.

Domicilio: Anexo Mariano Boedo N° 51 - Sa.ta.

Consultas: Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027476 F. N° 0001-40209

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 04**

Adquisición: "Drogas Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

Fecha de Apertura: 15/05/2012 - Hs.: 10:00

Destino: Laboratorio de Serología e Inmunología

Monto Oficial: 78.688,00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701 - Teléfono: 0387-4210083

**María Elena Martínez**

Prog. Administ. Financiero

Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027470

F. N° 0001-40194

**Servicio Penitenciario Federal**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Abril de 2012

Nombre del Organismo Contratante: **Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 2/2012 Ejercicio 012**

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

**Expediente N° 1.286/2012 (CUDAP)**

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto: Adquisición de Comidas en Cocido, Desayunos y Meriendas con Destino a U. 8, 16, 22 y 23.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Instituto Penitenciario Federal "Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypayá" (U. 8) Ruta Nac. 9° Esq. Av. Forestal, Barrio Alto Comedero, Depto. Dr. Manuel Belgrano, (4600), San Salvador de Jujuy. 3) Instituto Penitenciario Fed. de Salta "Ntra. Sra. del Milagro" (U. 16) - Ruta 26 Km 6,5. Localidad La Isla. Dpto. Cerrillos - Pcia. de Salta. 4) Cárcel Federal de Jujuy (U. 22) - Ruta Provincial N° 1 Km. 47 "El Arenal" - San Salvador de Jujuy. 5) Cárcel Federal de Salta (U. 23) Calle Agrupación 7ma. Chachapoyas s/n (4400) - Provincia de Salta. O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario

1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 Horas, hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

3) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

4) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

5) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

Costo del Pliego: Sin Valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección:

Dirección de Contrataciones Paso 550 2do Piso (CP - 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario

Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como Fecha de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección:

Dirección de Contrataciones Paso 550 2do Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora

Día 24/05/2012 - 16:00 Horas

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet"

a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro de Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Imp. \$ 220,00

e) 27/04 y 02/05/2012

O.P. N° 100027467

F. v/c N° 0002-02097

**Presidencia de la Nación****Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas**



**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.171.780,00

N° de Lic: 012/12

N° Proy: 014.4/12

N° Expte.: 0110068-74.700-0

Nombre del Proyecto: Construcción 20 Viv. e Infraest. en Campo Quijano - Departamento Rosario de Lerma - Salta

Presupuesto Total: \$ 3.171.780,00

Precio del Pliego: \$ 3.172,00

Plazo: 6 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027466

F. v/c N° 0002-02097

**Presidencia de la Nación****Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.749.780,00

N° de Lic: 009/12

N° Proy: 014.3/12

N° Expte.: 0110068-74.693-0

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Viv. e Infraest. en Molinos - Departamento Molinos - Salta

Presupuesto Total: \$ 4.749.780,00

Precio del Pliego: \$ 4.750,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027465

F. v/c N° 0002-02097

**Presidencia de la Nación****Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic.: 004/12

N° Proy.: 004/12

N° Expte.: 0110068-74.676-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e  
Infraest. en General Güemes - Departamento General  
Güemes - Salta

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

**Arq. Vicente Javier Gallipoli**  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.171.780,00

N° de Lic.: 003/12

N° Proy.: 003/12

N° Expte.: 0110068-74.675-0

Nombre del Proyecto: Construcción 20 Viv. e  
Infraest. en Chicoana - Departamento Chicoana - Salta

Presupuesto Total: \$ 3.171.780,00

Precio del Pliego: \$ 3.172,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a horas  
9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC.

**Arq. Vicente Javier Gallipoli**  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027464

F. v/c N° 0002-02097

**Presidencia de la Nación**

**Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Licitación Pública**

O.P. N° 100027463

F. v/c N° 0002-02097

**Presidencia de la Nación**

**Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Licitación Pública**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.343.560,00

N° de Lic: 002/12

N° Proy: 002/12

N° Expte.: 0110068-74.508-0

Nombre del Proyecto: Construcción 40 Viv. e Infraestr. en La Merced - Departamento Cerrillos - Salta

Presupuesto Total: \$ 6.343.560,00

Precio del Pliego: \$ 6.344,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.343.560,00

N° de Lic: 001/12

N° Proy: 001/12

N° Expte.: 0110068-74.503-0

Nombre del Proyecto: Construcción 40 Viv. e Infraestr. en Apolinario Saravia - Departamento Anta - Salta

Presupuesto Total: \$ 6.343.560,00

Precio del Pliego: \$ 6.344,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 28/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 28/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 23/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027462

F. v/c N° 0002-02097

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal, de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

O.P. N° 100027461

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: S 3.171.780,00

N° de Lic.: 011/12

N° Proy.: 008/12

N° Expte.: 0110068-74.698-0

Nombre del Proyecto: Construcción 20 Viv. e Infraest. en Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera - Salta

Presupuesto Total: S 3.171.780,00

Precio del Pliego: S 3.172,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic.: 010/12

N° Proy.: 007/12

N° Expte.: 0110068-74.696-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e Infraest. en San Ramón de la Nueva Orán - Departamento Orán - Salta

Presupuesto Total: S 15.858.900,00

Precio del Pliego: S 15.859,00

Plazo: 12 meses

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027460

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda de Salta

Licitación Pública

O.P. N° 100027459

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.171.780,00

N° de Lic: 008/12

N° Proy: 014.2/12

N° Expte.: 0110068-74.690-0

Nombre del Proyecto: Construcción 20 Viv. e  
Infraest. en Río Piedras - Departamento Metán - Salta

Presupuesto Total: \$ 3.171.780,00

Precio del Pliego: \$ 3.172,00

Plazo: 6 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recpción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.749.780,00

N° de Lic: 007/12

N° Proy: 006/12

N° Expte.: 0110068-74.687-0

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Viv. e  
Infraest. en El Galpón - Departamento Metán - Salta

Presupuesto Total: \$ 4.749.780,00

Precio del Pliego: \$ 4.750,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027458

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

O.P. N° 100027457

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.171.780,00

N° de Lic: 006/12

N° Proy: 005/12

N° Expte.: 0110068-74.683-0

Nombre del Proyecto: Construcción 20 Viv. e Infraest. en San José de Metán - Departamento Metán - Salta

Presupuesto Total: \$ 3.171.780,00

Precio del Pliego: \$ 3.172,00

Plazo: 6 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.749.780,00

N° de Lic: 005/12

N° Proy: 014.1/12

N° Expte.: 0110068-74.680-0

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Viv. e Infraest. en Vaqueros - Departamento La Caldera - Salta

Presupuesto Total: \$ 4.749.780,00

Precio del Pliego: \$ 4.750,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 30/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 30/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027456

F. v/c N° 0002-02096

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

O.P. N° 100027455

F. v/c N° 0002-02095

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.554.560,00

N° de Lic: 018/12

N° Proy: 015/12

N° Expte.: 0110068-74.720-0

Nombre del Proyecto: Construcción 35 Viv. e  
Infraest. en ASEMBAPRAS - Salta - Capital.

Presupuesto Total: \$ 5.554.560,00

Precio del Pliego: \$ 5.555,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

**Arq. Vicente Javier Gallipoli**

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic: 017/12

N° Proy: 013/12

N° Expte.: 0110068-74.717-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e  
Infraest. en Barrio El Huaico - Etapa 5 - Salta Capital

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

**Arq. Vicente Javier Gallipoli**

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027454

F. v/c N° 0002-02095

**Presidencia de la Nación**

**Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Licitación Pública**

O.P. N° 100027453

F. v/c N° 0002-02095

**Presidencia de la Nación**

**Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Licitación Pública**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic: 016/12

N° Proy: 012/12

N° Expte.: 0110068-74.709-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e Infraest. en Barrio El Huaico - Etapa 4 - Salta - Capital

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic: 015/12

N° Proy: 011/12

N° Expte.: 0110068-74.708-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e Infraest. en Barrio El Huaico - Etapa 3 - Salta - Capital

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli  
Gerente de Proyectos  
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027452

F. v/c N° 0002-02095

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

O.P. N° 100027451

F. v/c N° 0002-02095

Presidencia de la Nación

Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"

Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública



Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic: 014/12

N° Proy: 010/12

N° Expte.: 0110068-74.705-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e  
Infraest. en Barrio El Huaico - Etapa 2 - Salta - Capital

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

Presupuesto Oficial Tope: \$ 15.858.900,00

N° de Lic: 013/12

N° Proy: 009/12

N° Expte.: 0110068-74.702-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e  
Infraest. en Barrio El Huaico - Etapa 1 - Salta - Capital

Presupuesto Total: \$ 15.858.900,00

Precio del Pliego: \$ 15.859,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 09/05/2012

Fecha de Apertura: 29/05/2012 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/05/2012 a Ho-  
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la  
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.  
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 24/05/2012 a horas  
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-  
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027450

F. v/c N° 0002-02095

**Presidencia de la Nación**

**Programa Federal de Construcción  
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal,  
de Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**IPV - Instituto Provincial de Vivienda Salta**

**Licitación Pública**

O.P. N° 100027379

F. N° 00C1-40086

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Mejores Escuelas Más Educación**

**Plan Obras**

**Secretaría de Obras Públicas U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del  
Ministerio de Educación de la Nación se anuncia  
el llamado a la **Licitación Pública Nacional N°  
08/12.**

**Licitación Pública N° 08/12**

Obra: "Ampliación de Sala de Nivel Inicial – Jardín en la Escuela N° 4775 – Elsa Salfity (ex 1105)", ubicada en Barrio Siglo XXI en la ciudad de Salta, Departamento Capital: de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 610.653,44.

Garantía de oferta exigida. 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 31/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 31/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 610,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E., sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela – Torre B – 5° Piso, a partir del día 23/04/12 hasta las 14:00 hs del 30/05/12.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de, la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 24/04 al 09/05/2012

O.P. N° 100027361

F. v/c N° 0002-02082

**Universidad Nacional de Salta****Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 9 de abril de 2012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Prórroga Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción «Contrataciones Vigentes»

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala «Holver Martínez Borelli» - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 14 de mayo de 2012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo «Contrataciones Vigentes» y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar).

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 300,00

e) 23 al 27/04/2012

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100027483 F. v/c N° 0002-02098

**Ministerio Público de Salta****CIF - Cuerpo de Investigaciones Fiscales****Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 17/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.315/12.** "Adquisición de 2 heladeras y 1 frigobar para el CIF"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9.480, ha dispuesto: 1) Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la compra de tres (3) heladeras y dos (2) frigobares, por el procedimiento establecido en el artículo 12 de la ley 6838 y decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Adjudicar a la firma Carsa SA, la adquisición del renglón N° 1: Tres (3) heladeras 320 lts., a un costo unitario de \$2.799,00 (pesos dos mil setecientos noventa y nueve), y un total de \$ 8.397,00 (pesos ocho mil trescientos noventa y siete) y renglón N° 2: Dos (2) frigobares de 60 lts., a un costo unitario de \$ 1.399,00 (pesos mil trescientos noventa y nueve) y total de \$ 2.798,00 (pesos once mil ciento noventa y cinco).

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**Lic. Silvana Noelia Guzmán**

CIF - Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027482

F. v/c N° 0002-02098

**Ministerio Público de Salta****CIF - Cuerpo de Investigaciones Fiscales****Dirección**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 18/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.317/12.** "Compra de una cámara de fotos digital para el CIF"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9.479, ha dispuesto: 1) Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la compra de los bienes descriptos en el pedido de provisión de Fs. 1, por el procedimiento establecido en el artículo 12 de la ley 6838 y decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos 2) Adjudicar al Sr. Alberto Srur, la adquisición del renglón N° 01: una (1) cámara de fotos digital por la suma de \$5.590,00 (pesos cinco mil quinientos noventa), una (1) memoria por la suma de \$350,00 (pesos trescientos cincuenta) y un (1) estuche por la suma de \$290,00 (pesos doscientos noventa), y según la oferta de Fs. 27, ascendiendo el total a \$6.230,00 (pesos seis mil doscientos treinta).

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**Lic. Silvana Noelia Guzmán**

CIF - Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 27/04/2012

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100027283

F. N° 0001-39956

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Surminera S.A. - en el Expte. N° 20.768 - Mina Kratos IV - ha manifestado Descubrimiento de diseminado de Cobre y Lantánidos en el Departamento La Poma, dentro de los Catastros Nros. 298, de propiedad de Marco, Luis; 134 de propiedad de Santiago Kuman; y 103, de propiedad de Carlos José Pedroni y Chiesa y otros.

Dra. María de V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 19 y 27/04/2012

O.P. N° 100027279

F. N° 0001-39950

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Cód. de Minería, que la firma P.C.S. S.R.L. por Expte. n° 21.137, ha solicitado permiso de Cateo de 9.975 Has. en el Departamento Molinos - San Carlos, Lugar: Molinos, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X	Y
1.-	3458317,18	7164969,71
2.-	3468293,41	7164969,71
3.-	3468294,56	7154996,84
4.-	3458315,45	7154997,51

Superficie registrada 9.950 Hs. 2663 mt2.

El terreno es de propiedad privada, según informe de la Dirección Gral. de Inmuebles afectando la Matrícula n° 402 del Depto. Molinos registrada a nombre de Manuel Otero Acevedo y William Roberts Bonner, Matrículas n°s 2395 del Dpto. de San Carlos a nombre de Francisco Martín Moreno. Sirva la presente publicación de efectiva notificación. Dra. María de V. Radich, Secretaria.

Imp. S 120,00 e) 19 y 27/04/2012

O.P. N° 400001359

F. N° 0004-0924

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: *Corriente Argentina S.A.*, en Expte. N° 18.646 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Fruso Corriente, de diseminado de oro, cobre ubicada en el departamento: Los Andes, lugar: Incahuasi. Superficie: 3.500 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7318960.00	2628483.55
7318960.00	2633483.55
7314980.30	2633483.55
7314980.30	2629849.34
7306743.53	2629849.34
7306743.53	2633483.55
7305968.00	2633483.55
7305968.00	2628483.55

Labor Legal

X= 7316786.11 Y= 2630189.73

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mina colindante: Mina Fruso Corriente III Expte: 18.683

y Mina Fruso Corriente II Expte: 18.685. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 13, 19 y 27/04/2012

O.P. N° 100027152

F. N° 0001-39809

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que: Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 19.566, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de litio, potasio y borato ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Rincón, la mina se denominara Villanoveño II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94**

Y	X
3373750.58	7345375.00
3374762.10	7345375.00
3374762.10	7343648.32
3376102.13	7340795.92
3376773.95	7341009.50
3376721.42	7340348.23
3377041.76	7340348.23
3377041.76	7339678.14
3377459.58	7339678.14
3377459.58	7337388.52
3378759.63	7337388.52
3378759.63	7335570.21
3374681.19	7335570.21
3374681.19	7338789.66
3373750.58	7338789.66

P.M.D.: Y= 3376061.00 X= 7338498.00

Superficie Concedida 2370 Has. 5503M2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Se realiza esta publicación porque en los edictos publicados en fecha 28/09/10, 16/09/10 y 22/09/10 correspondientes a los Boletines Oficiales N° 18.427, 18.430 y 18434, se consigno: 1. Como nombre de los manifestantes "Arizal I", y lo correcto es "Miguel Alberto Peral y Silvia Rene Rodríguez"; 2. Como número de expte "19.766" y lo correcto es "19.566" y 3. Como coordenada de los

esquineros N° 5 "Y= 3376773.95 X= 7341005.50" y lo correcto es "3376773.95 - 7341009.50". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 13, 19 y 27/04/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001430

F. N° 0004-0974

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIda. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Grau, Gabriel; Reus, Catalina s/Sucesorio - Expte. N° 14.259/11" cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. San José de Metán, 11 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 400001429

F. N° 0004-0973

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIda. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Aguilar, Antonio s/Sucesorio - Expte. N° 14.498/11" cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. San José de Metán, 25 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 400001428

F. N° 0004-0972

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin; titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta Nominación, Secre-

taria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Barroso Encarnación; Barroso, Leonor Teodoro por Sucesorio" Expte. N° 48.496/02, cita a todos se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.yC. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación". Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05.2012

O.P. N° 100027475

F. N° 0001-40207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cordova, Carlos Manuel y Velez, María Alcira" Expte. N° 20.772/11, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 25 de Abril de 2.012. Doctora Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027472

F. N° 0001-40201

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 2° Nom. Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, ordena en los autos caratulados: "Ponce de León, Rafael Rubén por Sucesorio" Expte. N° 372.418/11, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Abril de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027445

R. s/c N° 3710

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castellano Genoveva" Expte. N° 009.063/08, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027444

R. s/c N° 3709

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Iñigo Hipólita" Expte. N° 13.678/11, Secretaría María B. Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027443

R. s/c N° 3708

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Navarro Eva Estefanía" Expte. N° 12.722/10, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Marzo de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027442

F. N° 0001-40170

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "Gómez, Marcelina Micaela - Villarreal, Corina Angélica s/Sucesorio" Expte. N° 13.823/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Octubre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 600000960

F. N° 0006-0687

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Catalina del Rio - Expte. Nro. 379.448, se ha ordenado la publicación de edictos durante tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer esos derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de Abril de 2.012. Fdo. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 400001424

F. N° 0004-0970

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Díaz José Eugenio (Causante) s/Sucesión" - Expte. N° 852/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier Diario de Circulación Masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la

Nueva Orán, 30 de Diciembre de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 400001422 F. N° 0004-0968

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Coll Gómez Rincón, María del Milagro s/Sucesorio", expediente N° 385.151/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Abril de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 100027438 R. s/c N° 3707

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Acosta Pedro Alberto - Molina, Jesús Adelaida - Sucesorio" Expte. N° 2-380.004/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de Abril de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 100027428 R. s/c N° 3705

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Chocobar Julio Sergio s/Sucesorio", Expte. N° 301.263/10, cita y emplaza a todos los que se consi-

deren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de: término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masivo (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 05 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 100027419 F. N° 0001-40:39

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Lluga, Antonia - López, Justiniano s/Sucesorio", Expte. N° 363.624/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. Salta, 16 de marzo de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 400001420 F. N° 0004-0967

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. Secretaria de la Dra. María Massafra, en los autos "Mamani Pedro - Leguizamón de Mamani Geronima s/Sucesorio" Expte. N° 320.313/10", cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Mamani, Pedro y Leguizamón de Mamani, Gerónima a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001419 F. N° 0004-0966

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Circonscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela-Isa-

bel Illesca, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato González, José Manuel" (Expte. N° 20.830/11), Cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Fdo. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 27 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001416 F. N° 0004-0962

La Dra. Cristina Juncosa, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Salta, secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en Expte. N° 297.331/10, caratulados: "Roman Isidoro – Sucesorio", ha resuelto Citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Marzo de 2.011. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001415 F. N° 0004-0961

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados: "Sucesorio: Calle Juárez Amadeo", Expte. N° 367.805/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001414

F. N° 0004-0960

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Martínez María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 379.289/12, cita por edictos por el plazo de tres días en los diarios El Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Abril de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001413

F. N° 0004-0959

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez Intestina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Miranda Eulogia – Sucesorio", Expte. N° 298.559/10, Citar por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de Abril de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001411

F. N° 0004-0957

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Molina, en los autos caratulados: "Cardinali Emilio Domingo Nicolás – Sucesorio", Expte. N° 361.630, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por Tres Días. Salta, 24 de Abril de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012



O.P. N° 400001410

F. N° 0004-0956

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Ahumada Marcos – Alanis Adelina s/Sucesorio", Expte. N° 369.979/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 27 de Marzo de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 400001408

F. N° 0004-0954

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Krmpotich Francisco, Krmpotich Héctor, Krmpotich Dora Martha" Expte. N° 312.100/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" o el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Abril de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027412

F. N° 0001-40133

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. José Yañez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Marcial, Blanca por Sucesorio" – Expte. N° 330.892/10; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Abril de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027408

F. N° 000.-40128

El Dr. Teobaldo Rene Osorez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial de Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Von Wachter, Eberhard - Expte. N° 12 407/10", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 12 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027396

F. N° 0001-40109

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Ibarra, Pedro Aquilino s/Sucesorio", Expte. N° 1-342.877/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Marzo de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027395

F. N° 0001-40108

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Ramírez, Alejandra Gabriela s/Sucesorio", Expte. N° 342.082/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno. Salta, 20 de Diciembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027389 F. N° 0001-40102

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Peyret, Julio Ricardo s/Sucesorio" - Expte. N° 353.389/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400001423 F. N° 0004-0969

**Por RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 2/5/12 a 16 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad remataré c/base de \$ 2.324,77 (2/3 ptes. V.F.) el 50% prop. de la ejec. del inmueb. Mat. N° 132.001 - Sec. "S" - Fracc. 65c del Dpto. Capital, ubic. s/calle sin mob. a 250 Mts. Aprox. de la ruta prov. 99 en una entrada fte. al complejo confraternidad que termina en la entrada del catastro indicado (loteo madreSelva). Lim: los dan sus tit. que obran en autos. Med. Total del inmueble: 3.028,36 Mts2 s/ced. parc. - Inmueble baldío cercado perimetralmente c/alambre romboidal y postes de cemento. Serv: No cta. c/ningún servicio conectado por el fte. Pasa luz elec., encontrándose s/calle enripiada c/alumb. público. Est. de Ocup: Deshabitado s/ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del predio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto

a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf. com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 4° Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari - Secret. Dra. Sandra Marcela Cointte en juicio s/P.V.E. - E.P. - Expte. N° 289.741/09. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel 155-192659.

Imp. \$ 150,00 e) 26/04 al 02/05/2012

O.P. N° 400001417 F. N° 0004-0963

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 27/4/12 a 17 hs. en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad remataré c/base de \$ 10.898,84 (2/3 ptes. V.F.) el inmueble. Mat. N° 82.018 - Sec. "Q" - Mzn. 353 - Par. 14 del Dpto. Capital, ubic. en calle San Pablo N° 4321 - B° San Francisco Cdad. de Salta - Lim. NE: Parc. 1 mat. 82005 de viv. Salta s.a.; SO: Parc. 13 mat. 82.017 de viv. Salta s.a.; SE: Parc. 3 mat. 82007 de viv. Salta s.a. y NO. Calle - Med.: Fte. 13 m; Cfte. 13 m; Cdo. NE. 20 m y Cdo. SO. 20 m s/ced. Parc. - El inmueble cta. C/living-comedor; 3 dormit. C/placard; baño todo en techo a 2 aguas estruc. de madera c/tejas francesas cielorraso en yeso o simil; piso de mosaico granito; cocina-comedor ampliada c/parte del techo idem al anterior el resto losa, piso mosaico granito; un dormitorio, baño y lavadero c/mesada y bajo mesada todo c/techo de losa, piso mosaico granito; al fondo un quincho c/techo de machimbre, chapas de fibrocemento, piso de lajas; en planta alta una habit. techo de machimbre y tejas francesas; un garaje de aprox. 10 Mts. de largo c/portón metálico de 2 hojas c/techo de losa, piso mosaico granito, en el frente cta. c/verja de hierro forjado de aprox. 0,40 Mts. Serv.: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat y telef. encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. público - Est. de Ocup. Habita Sr. Víctor Galli y su esposa en calidad de inquilino sin exhibir contrato, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El impuesto a la vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf. com 10 % c/mas el

l,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa – Secret. Dra. Valeria Di Pauli en juicio s/Ejec. Hip. – Expte. N° 11.068/04 – Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 155-192659.

Imp. \$ 210,00

e) 25 al 27/04/2012

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100027394

F. N° 0001-40107

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados: “Rioja, Luis vs. Baldi, Julio y/o Cualquiera Otro s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal”, Expte. N° 1-158.925/06, cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio Baldi, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en los presentes autos, para que dentro del término de 6 días de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan toda prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 29 de Febrero del 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

O.P. N° 100027393

F. N° 0001-40106

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados: “Sánchez de Zerpa, Santos Eufemia y Zerpa, Roberto vs. Colque Tapia de Burgos, Sofía y Colque Tapia de Sanchez, Eulalia s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 1-173.144/07, cita y emplaza a los herederos de las Sras. Colque Tapia de Burgos, Sofía y Colque Tapia de Sánchez, Eulalia y a cualquier interesado o derechohabiente, respecto de los Catastros Nros. 90 y 641 del Dpto. Rosario de Lerma para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación (art.

343 C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local. Salta, 29 de Febrero del 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2012

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100027433

F. v/c N° 0002-20292

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-5583/00, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, atento la constitución de nuevo domicilio procesal de la Sra. Síndico, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Alberto Antonio Rallín, D.N.I. n° 7.636.998, con domicilio real en Av. Reyes Católicos n° 1364, y procesal constituido en calle Av. Belgrano n° 1267, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encuentren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04 de junio de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrá hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 01 de agosto de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18 de septiembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que la C.P.N. Analía Valeria Romero (Mat. N° 2122) se desempeñara como síndico en estos obrados, con domicilio en B° Universidad Católica, manzana 541, casa 9, grupo 120 viviendas de esta ciudad y con días y horario de atención: el de miércoles y jueves de 18,00 a 20,00 horas. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez.

Imp. \$ 365,00

e) 26/04 al 04/05/2012

O.P. Nº 100027374

F. Nº 0001-40080

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: “Cormat Argentina S.A. Por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra”: Expte. Nº 1421/2, hace saber que:

En fecha ocho de Marzo de 2012, se ha resuelto declarar la quiebra de Cormat Argentina S.A. con sede social en calle Jujuy Nº 23 de esta ciudad de San José de Metán, cuyo Directorio se encuentra integrado por el Sr. Roberto Rafael Gijón, D.N.I. Nº 17.791.545 – como Director Titular – siendo Directora Suplente la Sra. Carina María Angela Milano, D.N.I. Nº 18.307.164. Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de un día de notificada la presente al Síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que los hicieren de no quedar liberados de los mismos. 15. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y “El Tribuno” en los términos del art. 89 de la Ley falencial. Disponer la continuidad en sus funciones, del Sr. Síndico actuante en el Concurso Preventivo C.P.N. José Amado Musaiame, quien fija domicilio en calle Pedemera Nº 375 de la ciudad de Salta y para atención los días martes y jueves en el horario de 09:00 hs. a 12:00 hs. en calle San Martín Nº 126 de la ciudad de San José de Metán, y los días lunes de 18:00 hs. a 20:00 hs. en calle Pedemera Nº 375 de la ciudad de Salta capital. Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del Art. 202 de la Ley de Concursos y Quiebras, dentro del plazo que vence el día 21 de Mayo de 2012 (art. 88, ult. parr. de la L.C.Q.), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 25 de junio de 2012 y 10 de Agosto de 2012, respectivamente. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y “El Tribuno” en los términos del art. 89 de la Ley falencial. Fdo. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria. San José de

Metán, 17 de Abril de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 450,00

e) 24/04 al 02/05/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100027474

F. Nº 0001-40205

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedad de la Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: “RBA S.R.L. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 383.995/12), Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber: que el 29 de marzo de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de RBA S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-70994369-9, empresa con domicilio en calle Caseros nº 1.509 de la ciudad de Salta, capital. Se designó como Síndico al C.P.N. Francisco Roque Nievas, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:30 a 18:30 hs. en la calle Martín Comejo nº 267, de la Ciudad de Salta, hasta el día 11/06/2012, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 27/04 al 07/05/2012

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 100027480

F. Nº 0001-40213

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: “Vinante, Valentina s/Adición de Nombre”, Expte. Nº 341.291/11, notifica que se da por iniciada la acción de Autorización Judicial de adición del nombre Renata a Valentina Vinante, D.N.I. 50.519.912, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Abril de 2.012. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 27/04 y 28/05/2012

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100027381

F. N° 0001-40088

**Andes Mining Development S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Andes Mining Development S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará con fecha 9 de mayo de 2012 a hs. 9.00 en oficinas de la sociedad sito en Avda. Reyes Católicos N° 1224 – 2° Piso – Edificio Cavaliere

El temario de dicha Asamblea será el siguiente

- 1.- Designación de socios para suscribir el Acta de asamblea.
- 2.- Presentación y consideración balances años 2009; 2010; 2011.
- 3.- Tratamiento y Consideración aportes societarios, consecuencias contractuales y legales.
- 4.- Composición accionaria.

5.- Designación de autoridades del Directorio.

6.- Propuesta de adquisición de paquete accionario hasta el 25%. Efectos de la Transferencia accionaria.

Conforme lo establece el Estatuto, la Asamblea se efectuará con la presencia de los Socios presentes en el horario y lugar establecidos. Si al cabo de una hora los mismos no comparecieren la reunión se llevará adelante con los socios que hayan asistido, siempre que se reúna el quórum mínimo legal.

Asimismo se hace saber que conforme lo establece el Art 26 del Estatuto, deberá cumplimentarse con los requisitos de asistencia, debiendo comunicar con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea el requerimiento de inscripción en el Libro de Asistencia pertinente.

**Sr. Wan Yusheng**  
Vicepresidente

Imp. \$ 200,00

e) 24/04 al 02/05/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100027391

F. N° 0001-40104

**Caja de Previsión Social para  
Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: 04 de Mayo de 2.012.

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 04 de Mayo de 2.012, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (Sala II) de ésta ciudad; para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.011, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.012 de sueldos y gastos.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copias de Memoria y Balance 2.011.

Ing. Agr. **Jorge Eduardo Scardilli**  
 Secretario  
 Ing. Civil **José Alfredo Miguel**  
 Presidente

Imp. \$ 105,00 e) 25 al 27/04/2012

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100027484 R. s/c N° 3712

**Hogar Escuela para Ciegos  
 "Corina Lona" - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 22 de Mayo de 2012 a horas 18, en el local del Hogar sito en calle Francisco de Gurruchaga N° 50, Salta, Capital, a fin de considerar, el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Lectura Memoria del año 2011.
- 3.- Lectura Balance año 2011.

**María Laura Ortiz Solá**  
 Secretaria  
**Eleonora Ortiz de Lona**  
 Presidenta

Sin Cargo e) 27/04/2012

O.P. N° 100027473 F. N° 0001-40203

**Centro de Jubilados y Pensionados "El Portal  
 de Los Andes" - Campo Quijano - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "El Portal de Los Andes", de la localidad de Campo Quijano, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2012, a partir de hs. 15.00 en su sede social de calle Antártida Argentina y Yapeyú, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización y Balance año 2011.
- 3.- Elección de 2 (dos) socios para firma del Acta correspondiente.

Nota: La Asamblea se realizará con media hora de tolerancia de la señalada en la convocatoria con los socios presentes.

**Amelia Vilca**  
 Secretaria  
**José Ramos**  
 Vicepresidente

Imp. \$ 25,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027471 F. N° 0001-40199

**Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial  
 de la Provincia de Salta - CALTOSA**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta -CALTOSA- a la Asamblea General Ordinaria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día Viernes 25 de Mayo del año dos mil doce, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2.011 al 31 de Diciembre de 2.011.
- 4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 2°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 3° por el término de dos (2) años; y elección del Organó de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38° de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

**Antonio Luis García**  
 Secretario  
**Ginés Federico Ballesteros**  
 Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027469

F. N° 0001-40192

**Club Social, Cultural y Atlético Progreso  
Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Atlético Progreso, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 20 de Mayo de 2012 a hs. 10, en el mismo local de Pje. Paso de los Libres N° 199 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2.- Tratar Venta Inmueble sede social con todo lo edificado, terreno identificado como: Lote 2 Matrícula N° 4647 ubicado en Avda. San Martín s/n de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Nota: Inmediatamente concluida la Asamblea Gral. Ordinaria, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Carlos J. Maita**  
Secretario  
**Gustavo Orozco**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027468

F. N° 0001-40191

**Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad  
Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Mayo de 2012, a 10,00 hs. en su sede social, sito en Avda. Sarmiento esq. Pje. J. Salas de R. de la Frontera para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización ejercicio 2011.

4.- Renovación Total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Paola Romano**  
Secretaria

**Omar E. Antonini**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27/04/2012

O.P. N° 100027448

F. N° 0001-40185

**Asociación de Pequeños Productores  
Agro-Ganaderos y Artesanal del Dpto. Los Andes  
A.P.P.A.G.A.D.A. - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento Los Andes, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, en su sede sito en calle Ríos Arias N° 15, de la localidad de San Antonio de los Cobres, en la provincia de Salta, para el día 27 de mayo de 2012, hs. 20:00 a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance, Inventario, Cuadro de Pérdida y Ganancia del año 2011 e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Pasada la hora señalada, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes.

**Rosa Geron**  
Secretaria  
**Siarez Sabino**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 27.04/2012

O.P. N° 100027447

F. N° 0001-40182

**Centro Vecinal Dr. E. M. Araoz - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. E. M. Araoz - Salta, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Mayo del cte. Año a las Hs. 16 en la sede del Centro Vecinal B° Araoz, sito en calle La Nación N° 3547 a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Informe de la Comisión Directiva del Balance Gral. al 31/12/11, Estado Patrimonial, Inventario Gral. Memoria.

4.- Informe del Organo de Fiscalización.

Nota: Transcurridos 30 (minutos) de la hora fijada, la misma se llevará a cabo con el número de socios presentes.

**Laura R. Arapa**  
Secretaria  
**Antolin Arapa**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027446 F. N° 0001-40181

#### **Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos de Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos de Salta; dando cumplimiento al Estatuto de la misma, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2012 a hs. 17:00 en su sede social Mzna. 14 Casa 29 6° Etapa del Barrio Pque. Gral. Belgrano - Salta - para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Renovación de Autoridades por dos años, conforme a lo que prevé y establece el Estatuto de la Entidad (Art. 15).

4.- Designación de socios para la firma del Libro de Acta.

**Carlos A. Flores Tanco**  
Vicepresidente  
**Martín López**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 27/04/2012

O.P. N° 100027421 F. N° 0001-40143

#### **Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán - Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 27 de mayo de 2.012, a las 14:00 hs. En su sede social, sita Alvarado N° 341 de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe de Fiscalización Ejercicio 2.010 - 2.011.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada la hora fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

**Carla Vázquez**  
Secretaria

Imp. \$ 50,00 e) 26 y 27/04/2012

#### **AVISOS GENERALES**

O.P. N° 100027481 F. N° 0001-40214

#### **Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De conformidad con lo prescripto por los artículos 18, 24, 25, 26, 35 (inc. 12), 54 y concordantes del Anexo I de la ley 7021, "Reglamentación del Funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta", el Presidente de la Institución, convoca a sus asociados a



Asamblea General Ordinaria y, simultáneamente, a elección para la renovación de autoridades que concluyen su mandato, para el día Jueves 31 de Mayo del 2012 a hora 18.30, en la sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora Alba Coronel de Pereyra Rozas", sita en Avda. Constitución y Sansón de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Palabras del señor Presidente.
- 2.- Designación de dos (2) asambleístas para referendar el Acta.
- 3.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, respecto del Ejercicio Económico Financiero de la Institución, correspondiente al período 01/01/2011 - 31/12/2011.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 58, 59 y concordantes del Anexo I "Reglamentación del Funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta" antes referido, el Presidente de esta Entidad convoca a elección de autoridades del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el mismo día y lugar referidos precedentemente, desde la hora 09.00 hasta la hora 18.00 oportunidad en la que se designarán dieciocho (18) miembros titulares y seis (6) suplentes y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que integrarán la Comisión Directiva y la Junta de Fiscalización, respectivamente. La Junta Electoral designada por el Presidente de la actual Comisión Directiva mediante Resolución N° 002 de fecha 22 de Marzo del 2012, se encuentra integrada por las señoras María Elena Amado de Jorge, en su carácter de Presidente; Vilma Almirón de Córdoba, Ivana Schubert, Nilda Verónica Lemir y el señor Víctor Eduardo Meneses, como Vocales; Órgano que se encuentra en funcionamiento en la Sede Central del Círculo, calle Juan M. Leguizamón N° 1245 (Teléfono 0387-4212026), de horas 09.00 a 13.00 y tendrá a su cargo, además: 1. Escrutinio de la elección de autoridades. 2. Proclamación de la lista ganadora de los comicios llevados a cabo y toma de posesión de las nuevas autoridades del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta. Se hace saber que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 69 del Anexo Reglamentario, los votantes residentes en el Interior de la Provincia u otros lugares del país que no puedan

concurrir al acto electoral, podrán remitir su voto por correspondencia dirigida a la sede del Círculo y, el día de la elección, a la del Complejo Social, Cultural y Recreativo, cuyas direcciones están referidas precedentemente; también lo podrán hacer a través de las urnas itinerantes que se encontrarán disponibles en el Distrito Norte: en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el Centro de Jubilados y Pensionados en calle Colón N° 724 (Teléfono 03878-421656) y Ciudad de Taragal en igual Institución en calle Aráoz N° 305 esquina Wames (Teléfono N° 03873-424775) y, en el Distrito Sur, en la Ciudad de San José de Metán, en el Centro de Jubilados y Pensionados en calle Hipólito Yrigoyen N° 156 (teléfono N° 3876-421520) y en la Asociación de Jubilados y Pensionados de Rosario de la Frontera en calle Paraná N° 305 (Teléfono N° 03876-481885) en el mismo horario que en la Ciudad Capital. Se podrá requerir cualquier información relacionada al tema (cronograma, padrón electoral, etc.) en la Sede Central del Círculo.

Para constituir una Asamblea Ordinaria se necesitará la presencia de por lo menos el 50% de los Socios Activos Vitalicios y Adherentes; transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos de la hora establecida en la convocatoria, se constituirá con los presentes; pero, recién se podrá efectuar una votación después de cuarenta y cinco (45) minutos de haberse constituido o iniciado la Asamblea.

Todos los asambleístas que ingresaran después de haberse iniciado la Asamblea, deberán registrarse en la lista de asistentes, a los efectos de la contabilización de la votación y firmar la lista de asistentes. (Art. 26 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

**Santos J. Dávalos**  
Secretario General  
**Ernesto V. Solá**  
Presidente

Imp. \$ 280,00

e) 27/04 y 02/05/2012

O.P. N° 100027422

F. N° 0001-40148

**Colegio de Escribanos - Salta**

**Llamado a Concurso de Oposición  
y Antecedentes para la Titularidad  
de Registros Notariales**

Por la presente se notifica que con fecha 18/04/2012 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N°: 2.029

06. Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.012.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se registrará por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.012.

Artículo 2º: El concurso se registrará por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/04, Acta N°: 1.673, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3º: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4º: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 22 de octubre de 2.012 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 5º: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6º: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7º: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha están en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8º: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4º del Reglamento.

Artículo 9º: De forma.

**Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur**  
Secretaria  
**Esc. Mariano Coll Mónico**  
Presidente

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 100027479

R. s/c N° 3711

De la Edición N° 18.816 fecha 25 de abril de 2012

Sección COMERCIAL

O.P. N° 100027403 - F. N. N° 0001-40123

I.C.S. Argentina S.R.L. - Modificación del Contrato

Social Objeto y Aumento de Capital

Pag. 2539 - Título

**Donde dice:**

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

**Debe decir:**

AVISOS COMERCIALES

La Dirección

Sin Cargo

e) 27/04/2012

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100027485

Saldo anterior Boletín	\$ 243.802,20
Recaudación	
Boletín del día 26/04/12	<u>\$ 4.297,60</u>
TOTAL	\$ 248.099,80

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400001431

Saldo anterior Boletín	\$ 36.351,00
Recaudación	
Boletín del día 26/04/12	<u>\$ 510,00</u>
TOTAL	\$ 36.861,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)